



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA DEL ORIGINAL

El Romano

María Elena ROMANO
Jefe Div. Archivo
Ministerio de Educación

USHUAIA, 06 SEP 2002

VISTO el Expediente N° 06.901/99 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la aprobación del Plan de Estudios de E.G.B.3, Polimodal y T.T.P. del Instituto "San Juan Bosco" de la ciudad de Río Grande.

Que a fojas 61 del Expediente del Visto obra la intervención de la Supervisión de E.G.B.3, Polimodal y T.T.P., avalando la propuesta de la Institución anteriormente mencionada.

Que asimismo la Supervisión de Educación Privada considera que se encuadra en la Estructura Básica del Consejo Federal de Cultura y Educación y del Diseño Curricular Institucional.

Que el Plan de Estudios de E.G.G.3, Polimodal y T.T.P. será de aplicación para la cohorte que incluye a la promoción de egresados del año 1.998, de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Que los certificados de finalización de estudios de la Educación General Básica, se emitirán de acuerdo al Anexo II de la Resolución M.E. y C. N° 1.754/98, los correspondientes al Nivel Polimodal y T.T.P. según lo establecido en la Resolución M.E. N° 0661/02 y su rectificatoria N° 0716/02, debiendo adecuarse los mismos al nuevo Sistema Educativo Nacional.

Que en la citada Institución Educativa se implementarán para la cohorte que incluye a la promoción de egresados del año 2.000 en el Nivel Polimodal en las Modalidades Economía y Gestión de las Organizaciones y Humanidades y Ciencias Sociales.

Que la oferta Educativa Institucional presentada para su aprobación y reconocimiento quedará sujeto a monitoreo por parte de la Supervisión de Educación Privada.

Que lo consignado en el considerando anterior no demanda erogación alguna a este Ministerio.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 10°, inciso c) del Decreto Provincial N° 89/00 y el artículo 1° del Decreto Provincial N° 877/00.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar sujeto a monitoreo en proceso de adecuación el Plan de Estudio correspondiente a la E.G.B.3 y el Nivel Polimodal en las Modalidades Economía y Gestión de las Organizaciones, y Humanidades y Ciencias Sociales en el Instituto "San Juan Bosco" de la ciudad de Río Grande, de acuerdo a la estructura detallada en los Anexos I, II y III que forma parte integrante de la presente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Institución citada en el artículo 1° a emitir las Certificaciones correspondientes al Nivel Polimodal según lo establecido en la Resolución M.E. N° 0661/02 y su rectificatoria N° 0716/02.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos al erario Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar al Instituto "San Juan Bosco" de la ciudad de Río Grande, a la Supervisión de Educación Privada y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° 1161 /2.002.-

C.T.F.
H. <i>VP</i>
R.
A.

Dr. Prof. María Santoro
MINISTRO DE EDUCACION

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

B-16 359



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

1161

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E. N° 12.002.-

ESTRUCTURA CURRICULAR DEL TERCER CICLO DE LA EDUCACIÓN GENERAL BASICA- INSTITUTO SAN JUAN BOSCO -- RÍO GRANDE-

ESPACIOS CURRICULARES	7mo. AÑO		8vo. AÑO		9no. AÑO	
	Hs. Cátedra Semanales	Hs. Reloj	Hs. Cátedra Semanales	Hs. Reloj	Hs. Cátedra Semanales	Hs. Reloj
LENGUA Y LITERATURA	5	120	5	120	5	120
MATEMATICA	5	120	5	120	5	120
LENGUA EXTRANJERA-INGLES	3	72	3	72	3	72
CIENCIAS NATURALES	4	96	4	96	4	96
TECNOLOGIA	2	48	2	48	2	48
FORMACIÓN ETICA Y CIUDADANA	2	48	2	48	2	48
CIENCIAS SOCIALES	4	96	4	96	4	96
EDUCACIÓN FISICA	3	72	3	72	3	72
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	3	72	3	72	3	72
PROYECTO ORIENT. Y TUTORÍA	2	48	2	48	2	48
E.D.I.-CULT. CRISTIANA Y BIBLIA	2	48	2	48	2	48
TOTAL	35	840	35	840	35	840

TOTAL HORAS CURRICULARES 2.232
TOTAL HORAS OPCIONALES 288
TOTAL HORAS RELOJ P/CICLO COMP. 2.250

D.T.F.
LP.

Maria Elena ROMANO
Jefe Div. Archivo
Ministerio de Educación

Dra. Prof. Maria A. SANTORO
Ministro de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Elena ROMANO

Maria Elena ROMANO
Jefe Div. Archivo
Ministerio de Educación

1161

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN M.E. N°

/2.002.-

ESTRUCTURA CURRICULAR POLIMODAL-ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES

PRIMER AÑO

ESPACIO CURRICULAR	Hs. Cát. Semanales	Hs. Reloj
LENGUA Y LITERATURA I	6	144
MATEMATICA I	6	144
TECNOLOGIA DE GESTION	3	72
INGLES I	3	72
EDUCACIÓN FISICA I	3	72
BIOLOGÍA	3	72
HISTORIA	3	72
COMUNICACIÓN	3	72
FORM. ETICA Y CIUDADANA	3	72
CULTURA CRISTIANA I	3	72
TOTAL	36	864

SEGUNDO AÑO:

ESPACIO CURRICULAR	Hs. Cát. Semanales	Hs. Reloj
LENGUA Y LITERATURA II	5	120
MATEMATICA II	6	144
TECNOLOGIA DE GESTION	3	72
INGLES II	3	72
EDUCACIÓN FISICA II	3	72
ECONOMÍA I	3	72
TEORIA Y GEST. de las ORG. I	4	96
DERECHO	4	96
SISTEMA DE INFORMACIÓN	4	96
CULTURA CRISTIANA II	3	72
TOTAL	38	912

CENTRO DE INFORMACION Y
DOCUMENTACION EDUCATIVA

9410-USHUAIA TIERRA DEL FUEGO
REPUBLICA ARGENTINA

Maria A. Santoro

Prof. Maria A. SANTORO
Ministro de Educación



1161

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...III/2.-

TERCER AÑO

ESPACIO CURRICULAR	Hs. Cát. Semanales	Hs. Reloj
INGLES III	3	72
GEOGRAFÍA	3	72
EDUCACIÓN FÍSICA III	3	72
PROY. Y GEST. MICROEMP.	5	120
GEST. FINANC. Y CALC. FINANC.	4	96
SIST. DE INFORMAC. CONTABLE	5	120
ECONOMÍA II	4	96
DERECHO ECONÓMICO	4	96
TEORÍA Y GEST. de las ORG. II	4	96
CULTURA CRISTIANA III	3	72
TOTAL	38	912

LP

ES COPIA DEL ORIGINAL

María Elena ROMANO
Jefe Div. Archivo
Ministerio de Educación

Dra. Prof. María A. SANTORO
Ministro de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN M.E. N°

/2.002.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

M. Romano

Maria Elena ROMANO
Jefe Div. Archivo
Ministerio de Educación

1161

**ESTRUCTURA CURRICULAR POLIMODAL
-MODALIDAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES-**

PRIMER AÑO

ESPACIO CURRICULAR	Hs. Cát. Semanales	Hs. Reloj
LENGUA Y LITERATURA I	6	144
MATEMATICA I	6	144
TECN. de INFORM. y COMUNIC.	3	72
INGLES I	3	72
EDUCACIÓN FISICA I	3	72
BIOLOGÍA	3	72
HISTORIA I	3	72
LENG. ARTIST. y COMUNIC.	3	72
FORM. ETICA y CIUDADANA	3	72
CULTURA CRISTIANA I	3	72
TOTAL	36	864

SEGUNDO AÑO

ESPACIO CURRICULAR	Hs. Cát. Semanales	Hs. Reloj
LENGUA Y LITERATURA I	5	120
MATEMATICA II	6	144
EDUCACION FISICA II	3	72
INGLES II	3	72
FISICA	3	72
GEOGRAFIA	3	72
PSICOLOGIA	4	96
CULTURA y COMUNICACIÓN	4	96
HISTORIA II	4	96
CULTURA CRISTIANA II	4	96
TOTAL	38	912

TERCER AÑO

ESPACIO CURRICULAR	Hs. Cát. Semanales	Hs. Reloj
INGLES III	3	72
FILOSOFIA	5	120
ECONOMIA	3	72
PROY. INVEST. e INTERV. S.	5	120
SOCIOLOGIA	4	96
CIENCIAS POLITICAS	4	96
GEOGRAFIA II	4	96
LENGUA Y LITERATURA I	4	96
EDUCACION FISICA III	3	72
CULTURA CRISTIANA III	3	72
TOTAL	38	912

G.T.	
H.	<i>W</i>
P.	
A.	

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

M. Romano
Dra. Prof. María A. SANTORO
Ministro de Educación